



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Junio de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo,
a partir del 1° de junio de 1998 y por el termino de un (1)
año, al prosecretario letrado de la Corte Suprema de Justicia
de la Nación, doctor Francisco Javier Fernández (art. 11 del
R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
EDUARDO MOLINE O'BONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
ABEL ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
(a peticion)

[Signature]
GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
(en justicia)

-//-DENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS DOCTORES CARLOS S. FAYT, ENRIQUE S. PETRACCHI Y GUSTAVO A. BOSSERT.

Que el prosecretario letrado de esta Corte, Francisco Javier Fernández, quien se encuentra en uso de licencia con goce de sueldo por razón de enfermedad desde el 29 de septiembre de 1997 hasta el 27 de mayo del año en curso -y que por disposición del Sr. Presidente del Tribunal ha pasado a cumplir funciones en la Oficina de Estadísticas de la Corte desde el día 11 de mayo del corriente- solicitó el 28/4/98 licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el plazo de un año, con la finalidad de "colaborar... en calidad de Asesor de la Presidencia", del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

Que resulta aplicable a sub examine la doctrina de los precedentes de Fallos 311:680 y 311:1308, por lo que corresponde no hacer lugar a lo peticionado por el mencionado funcionario.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la licencia solicitada.

Regístrese, hágase saber, agréguese al legajo del peticionario y, oportunamente, archívese.

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION